

24

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
NVEVE.

Báñurales donde soqne y deduciendose
las Justas causas referidas se pide se
mande adhorto obispo dean y canónigos
escrivens y suministro los caudales nec
sarios de don Diógenes para la fabricade
casas y gabinetes en los cuados para que
logren esas veras la utilidad original
que de presente carecen fidiendo lo de q
combeniente qrese arumpas para lo q
se otorgue poder para esta ciudad a don
Gabriel ordena qwestion deba el Obisp. con
todas las demás expedições q
tancas se requieran el qye le recomisal 500.
Pedro Vassique su capriolar = 70 para de fa
dar su monto el obisp qreserve el mas
de propios ffaciles q ue paga en q
tos menudos

ffrancos sarmex
Dárcos a Comayor Gonzalo Rey del Ríbora
ffrancos
ffrancos
asquel Madrid tacon

ffrancos En la 3do y 4to año de Cartas assaleggi
salar de él en treinta de diez años de mil set
scientos y veinte y nueve se sustrajo q
dijo ffijo q
de coneg. ffacido en la villa de Almudena q
Baptista tacon D. Juan Manuel annuncio Joaquín

